



RESOLUCION EXENTA N° 494 /2017

ASUNTO : Designa conductores de vehiculo fiscal Camioneta Chevrolet Dmax PPU-JDHC-42 en la Gobernación Provincial de Parinacota.

PUTRE, 27 de julio de 2017

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto ha sido refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto fue refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1, del 2005, del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 29 de 2005, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834/89, sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 686, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que nombra de Gobernador Provincial titular en Parinacota; y la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar a un nuevo funcionario titular, y suplente, que asumirán como "Conductores de vehículo fiscal Camioneta Chevrolet DMAX PPU :JDHC-42" de la Gobernación Provincial de Parinacota.

RESUELVO;

1. **SE DESIGNA** como conductor titular de la camioneta fiscal Chevrolet DMAX PPU: JDHC-42 en la Gobernación Provincial de Parinacota a contar del viernes 28 de julio de 2017 al funcionario **EDIE JAVIER ZEGARRA SANTOS** R.U.T.6.501.209-K , funcionario a contrata, grado 19 de E.U.R y como suplente y en su reemplazo a don **CRISTIAN GONZALO CARRASCO AGUILEF**, R.U.T. 16.262.697, funcionario a contrata grado 16 de la E.U.R.

2. **COMUNIQUESE** la presente resolución, a los funcionarios involucrados y a la encargada de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

ROBERTO LAU SUAREZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PARINACOTA



- Justo Blas Huailas (Gobernación Provincial de Parinacota/Oficina de Partes)
- Interesados
- DAF
- Juridico